

Reglamento para la realización del proyecto educativo internacional “Global Atomic Quiz”

1. Disposiciones generales

El presente reglamento establece el procedimiento y el calendario para la realización del Proyecto educativo internacional “Global Atomic Quiz” (en adelante, el Proyecto), incluidas las normas de participación en el Proyecto y el procedimiento de resumen de los resultados del mismo.

El objetivo del proyecto es promover el conocimiento de los fundamentos de la física nuclear y educar a una audiencia internacional sobre los últimos logros mundiales en el campo de la tecnología nuclear y los beneficios de sus aplicaciones pacíficas.

El público al que va dirigido el Proyecto (en adelante, Participantes) es un público internacional amplio, es decir, personas de cualquier país del mundo que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.

Al participar en el Proyecto, los Participantes aceptan plenamente el presente Reglamento (en adelante, el Reglamento).

El proyecto se rige por este Reglamento, es un evento educativo sin ánimo de lucro, no es un incentivo promocional ni lotería.

Información general

1.1. Nombre: Proyecto educativo internacional “Global Atomic Quiz”

1.2. El proyecto se llevará a cabo en todos los países del mundo, sin restricciones.

1.3. El Organizador del Proyecto es: El Organizador del Proyecto es: Organismo Autónomo sin ánimo de lucro para el Desarrollo de Centros de Información sobre Energía Nuclear “Energiya Budushego” (ANO Energiya Budushego), INN (NIF) 7726385219, KPP 772601001, con domicilio social: 117105, Moscú, Varshavskoe shosse 3 (en adelante, el Organizador).

1.4. Calendario del proyecto:

1.4.1. Calendario del proyecto global: desde el 10 de noviembre de 2023 hasta que los ganadores reciban sus premios, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2023. La duración total del Proyecto incluye el período durante el cual los Participantes en el Proyecto realizan las actividades necesarias para participar en el mismo; el tiempo requerido por el Organizador para determinar los ganadores del Proyecto; y el tiempo requerido por el Organizador para entregar los premios a los ganadores al final del Proyecto.

1.4.2. El periodo de realización de la parte principal del Proyecto – cumplimiento de tareas de la trivía de divulgación científica sobre los fundamentos de la física nuclear y los logros mundiales en el campo de la ciencia atómica (en lo sucesivo, la Trivía) es desde las 00:00 horas del 10 de noviembre de 2023 hasta las 23:59:29 horas del 10 de noviembre de 2023 (hora local del Participante).

1.4.3. El periodo para resumir los resultados y anunciar los ganadores del Proyecto es hasta el 17 de noviembre de 2023, inclusive.

1.4.4. El periodo de entrega de premios según el Reglamento es del 30 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

1.4.5. Las fechas exactas de entrega de los Premios se determinarán posteriormente, y los Participantes del Proyecto serán debidamente notificados por el Organizador.

1.4.6. Los plazos mencionados en los apartados 1.4.3. a 1.4.5. podrán ser modificados a discreción del Organizador del Proyecto.

1.4.7. En caso de imposibilidad de entregar los premios a los ganadores por razones ajenas al Organizador (incluyendo, pero sin limitarse a, casos de fuerza mayor, catástrofes naturales, restricciones y prohibiciones de envío de correo internacional), se informará adicionalmente a los

Participantes del Proyecto. En este caso, el Organizador tiene derecho, a su entera discreción, de cancelar el envío de los premios del concurso o de modificar el plazo de entrega de los premios.

1.5. Modos de informar a los participantes del Proyecto:

Los participantes del Proyecto serán informados sobre el Reglamento, el calendario y los resultados del Proyecto en Internet: en el sitio web quiz.atomforyou.com, incluyendo todas las versiones en su idioma (en adelante, el Sitio Web).

1.6. La comunicación inicial con los participantes y/o sus padres/representantes legales, incluida la verificación de los datos, sólo tendrá lugar a través de la dirección de correo electrónico del Proyecto: info@atomforyou.com

2. Participantes y condiciones de participación

2.1. Podrán participar en la parte competitiva del Proyecto las personas de cualquier país del mundo que hayan rellenado el formulario de registro y hayan dado su consentimiento al tratamiento de los datos personales en el sitio web del Proyecto. Todos los demás participantes no restringidos podrán participar en el Proyecto sin necesidad de registrarse, pero no serán considerados como parte del concurso.

2.2. Los participantes en el proyecto que sean menores de edad y que, por exigencias de la legislación vigente, no puedan actuar de forma autónoma en virtud de las presentes condiciones, deberán hacerlo a través de sus padres (o representantes legales) y/o con su asistencia.

2.2.1. Es responsabilidad de los participantes menores de edad hacer que sus padres (representantes legales) se familiaricen con el presente Reglamento y obtener los consentimientos necesarios de sus padres (representantes legales), incluso para participar en el Proyecto.

2.3. Las siguientes personas no son admitidas a participar en la parte competitiva del Proyecto:

- los empleados del Organizador, así como las personas que representan al Organizador y sus familiares;
- los empleados y representantes de terceros que tengan una relación contractual con el Organizador y estén asociados a la organización y/o ejecución del Proyecto, así como sus familiares;
- los empleados y representantes de la empresa estatal de energía nuclear ROSATOM.

2.4. Los participantes en el Proyecto tendrán, en particular, derecho de recibir información sobre el Proyecto de acuerdo con el presente Reglamento.

2.5. Los participantes del proyecto tienen las siguientes responsabilidades:

- cumplir con las normas del proyecto durante el mismo;
- proporcionar al Organizador información correcta sobre sí mismo, de acuerdo con el Reglamento del Proyecto;
- otras obligaciones en virtud de este Reglamento.

3. Procedimiento de participación en el concurso del Proyecto. Determinación de los ganadores del Proyecto.

3.1. Según los resultados de la parte competitiva del Proyecto, se seleccionarán los ganadores que, de acuerdo con el Reglamento del Proyecto, recibirán premios del Organizador (en adelante, los Premios).

3.2. Para participar en la parte competitiva del Proyecto, el Participante debe rellenar el formulario de registro en el Sitio Web.

3.2.1. El registro en el Sitio requiere que el solicitante proporcione la siguiente información sobre sí mismo rellenando el correspondiente formulario de registro:

- Nombre, Apellido;
- Fecha de nacimiento;

- Dirección de correo electrónico;
- País de residencia;
- Anotación del consentimiento para participar en el Proyecto y para el tratamiento de los datos personales;
- Anotación del consentimiento de los padres/representantes legales para participar en el Proyecto y consentimiento de los padres/representantes legales para el tratamiento de los datos personales de los Participantes menores de edad.

3.2.2. El Organizador tiene derecho de rechazar la participación en la parte competitiva del Proyecto a los Participantes cuyos formularios de registro no hayan sido debidamente cumplimentados (se haya introducido información incompleta o incorrecta). Una vez registrado, el Participante no podrá cambiar la dirección de correo electrónico introducida al registrarse en el Sitio Web.

3.3. Los ganadores se determinan en el siguiente orden:

3.3.1. Los participantes registrados deben contestar las preguntas de la trivia de divulgación científica sobre los fundamentos de la física nuclear y los logros de la industria nuclear mundial.

3.3.1.1. La trivia está disponible en línea en quiz.atomforyou.com, incluyendo todas las versiones lingüísticas.

3.3.1.2. La trivia consta de 20 preguntas del área básica de dificultad variable, a las que el Participante debe responder eligiendo la respuesta correcta del sistema.

3.3.1.3. Un participante sólo puede responder a las preguntas de la trivia una vez. Los participantes que hayan realizado la Trivia más de una vez no serán tenidos en cuenta para el concurso.

3.3.1.4. Un participante puede pasar a la siguiente pregunta respondiendo a la anterior.

3.3.1.5. El tiempo de respuesta de cada pregunta de la Trivia se controlará mediante un cronómetro. La velocidad de realización de todas las tareas se tendrá en cuenta en la puntuación final del Participante a la hora de clasificar a los Ganadores.

3.3.1.6. En función del número de respuestas correctas y de la velocidad de ejecución, se genera una clasificación automática de los ganadores. Cuantos más puntos reciba un participante, más alta será su posición en la clasificación.

3.3.2. La puntuación final del participante se compone de los siguientes componentes:

3.3.2.1. Las respuestas correctas en cada categoría de preguntas tienen un valor diferente: en la categoría "¿Verdadero o Falso?" - se asigna 1 punto por cada respuesta correcta; en la categoría "Elección Múltiple" - se asigna 1 punto por cada respuesta correcta; en la categoría "Colocar en el orden correcto" - se asigna 1 punto por un ítem en el orden correcto, 2 puntos por dos ítems en el orden correcto y 4 puntos por los cuatro ítems en el orden correcto.

3.3.2.2. Además, la velocidad de ejecución del concurso se tendrá en cuenta para calcular la puntuación final del participante. Se aplica un factor de tiempo a cada pregunta, teniendo en cuenta la rapidez con la que se responde a cada pregunta.

3.3.2.3. Cuanto mayor sea la suma final de puntos, mayor será la posición en la clasificación de los participantes.

3.3.2.4. Si varios Participantes tienen el mismo número de puntos, se considerará que el Participante que haya completado el concurso más rápidamente ha ocupado el lugar más alto.

3.3.3. Aprobación de los ganadores del proyecto:

3.3.3.1. Con el fin de garantizar una representación geográfica más equitativa de los Ganadores, la Organizadora determinará 100 Vencedores hasta el 16 de noviembre de 2023, basándose en la clasificación de los finalistas y la cuota de cada país/región establecida por la

Organizadora. La cuota de un país/región será determinada por la Organizadora una vez finalizado el Proyecto, de forma proporcional al número total de países o regiones de los Participantes.

3.3.3.2. El Organizador se pondrá en contacto con los Ganadores por correo electrónico para verificar si cumplen los requisitos de los Participantes y si sus datos facilitados en el momento del registro son correctos. Al mismo tiempo, el Organizador pedirá a los Ganadores que envíen una dirección de residencia válida (país, ciudad, calle, casa, edificio, piso, código postal) y un número de teléfono de contacto para organizar la recepción de los Premios.

3.3.3.3. Si el Ganador no responde al Organizador en el plazo de cuatro (4) días naturales tras la recepción de la notificación y/o si el Organizador tiene dudas razonables sobre si los datos facilitados por el Participante en la inscripción se corresponden con los datos reales, incluyendo, pero no limitándose a, si la dirección de correo electrónico no es la especificada en la inscripción o si el Participante ha deformado los datos personales, se ha registrado con un nombre falso y/o con el nombre de otra persona, el Premio del Ganador será cancelado y el Organizador tendrá derecho de seleccionar otro ganador de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

4. Premios para los participantes del Proyecto

4.1. Al final del Proyecto, todos los participantes registrados recibirán certificados electrónicos personales del Organizador del Proyecto. Los participantes que hayan tomado parte en el proyecto sin registrarse recibirán certificados electrónicos sin nombre.

4.2. Un máximo de 100 participantes que obtengan el máximo número de puntos podrán convertirse en los Ganadores de la parte competitiva del Proyecto.

4.3. El kit de regalos incluye los siguientes Premios: un buzo/sudadera con velcro atómico, cinco patches (emblemas) bordados con velcro y una bolsa de compras.

4.3.1. Dentro de los 30 días siguientes a la expiración del plazo especificado en la cláusula 1.4.2., el Organizador enviará una carta a la dirección de correo electrónico del Participante indicando el procedimiento para recibir el Premio y una lista de la información y los documentos necesarios para obtenerlo.

4.3.2. Los premios se enviarán por correo a la dirección indicada por el ganador y/o serán entregados personalmente. El Organizador tiene derecho a determinar el método de entrega de los Premios en cada caso, de lo cual se informará a los ganadores como parte de la recepción del Premio.

En caso de envíos postales, el Organizador no asume ninguna responsabilidad por la entrega de los Premios al destinatario final por parte de la empresa de transporte. En caso de pérdida o extravío de la encomienda, el Participante no tendrá derecho a reclamar ninguna compensación en relación con la participación en el Proyecto.

4.4. El Organizador no es responsable del pago de ningún impuesto o derecho impuesto por las leyes de cualquier país en relación con la recepción del Premio. Todas las obligaciones fiscales y tributarias son responsabilidad del receptor del Premio.

5. Disposiciones finales

5.1. Todas las controversias y desacuerdos que surjan en relación con la organización y realización del Proyecto se resolverán mediante negociación. Los litigios que no se resuelvan por medio de la negociación se resolverán en los tribunales de la sede del Organizador, de conformidad con el derecho sustantivo y procesal de la Federación de Rusia.

5.2. Los costos de la obtención de todos los documentos exigidos por el presente Reglamento y de la realización de todas las actividades para participar en el Proyecto correrán a cargo de los propios Participantes, padres y/o representantes legales.

5.3. Todos los documentos de forma manuscrita simple deben estar escritos de forma legible y clara. Las fotocopias deben ser totalmente legibles, de lo contrario el Organizador tiene derecho a considerarlas inadecuadas.

5.4. En caso de que no se entreguen los Premios en las fechas previstas por razones ajenas al Organizador, éste podrá, a su entera discreción, cancelar o modificar las fechas de entrega. En este caso, el Participante no tendrá derecho de reclamar ninguna compensación relacionada con la participación del Proyecto.

5.5. El Organizador tiene derecho de contratar a terceros para llevar a cabo el Proyecto, para realizar cualquier actividad en el marco del Proyecto.